



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 FEB 2020



VISTOS:

El Oficio N° 063-2020-UNTRM/INDES-CES, de fecha 05 de febrero del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, remite propuesta de designación de un responsable del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal, dependiente al INDES-CES; la hoja de trámite N° 0360, de fecha 06 de febrero del 2020, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52.9 establece que establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos Interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, manifiesta que en cumplimiento al Organigrama Institucional de Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), es de necesidad contar con un responsable para las dependencias como los laboratorios de investigación, con la finalidad de tener un buen manejo administrativo y desarrollo de actividades, por lo que solicita que mediante acto resolutivo se concluya la designación de la Mg. Aline Camila Caetano, como responsable del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal, expresándoles las gracias por los servicios prestados, asimismo, designar al Ing. Carito Vilca Valquí, como responsable del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal, dependiente al INDES-CES, con eficacia a partir del 05 de febrero al 31 de diciembre del 2020;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 100 -2020-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitado;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la designación del Mg. Aline Camila Caetano, como responsable del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal, dependiente al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, hasta el 04 de febrero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Ing. Carito Vilca Valqui, como responsable del Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal, dependiente al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, INDES - CES e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHWR
CPEM/SO
1766